

PRÉSTAMO SOLIDARIO DEL ESTADO

Tasa de interés real 0%

PARA

Empresarios Individuales



EN QUÉ CONSISTE EL BENEFICIO

Es un préstamo solidario para quienes, producto de la emergencia sanitaria, han enfrentado una disminución de al menos el 30% en sus ingresos, y que permite cubrir hasta un 70% de la caída de dichos ingresos, con un tope de \$650 mil mensuales.

Lo puedo solicitar por tres meses, entre agosto y diciembre de 2020. Si no solicité o no cumplía los requisitos para acceder al Aporte Fiscal para la clase media, tengo la posibilidad de pedir el préstamo por un período adicional durante el mes de agosto.

El reintegro del préstamo se realizará en cuatro cuotas sin interés, reajustables de acuerdo a la variación del IPC, desde la Operación Renta 2022.

CUÁNDO SE SOLICITA

Puedo solicitarlo en sii.cl, a partir del día 8 de cada mes, entre agosto y diciembre de 2020.

PARA ACCEDER AL PRÉSTAMO TENGO QUE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

- 1 El promedio mensual de todas rentas que obtuve durante 2019 (incluyendo remuneraciones, intereses, entre otros) tiene que ser igual o mayor a \$400 mil.

SI QUIERO CONOCER CÓMO SE CALCULA:

Para calcular este valor, debo considerar todos los ingresos (rentas) que obtuve durante 2019. En mi Declaración de Renta, corresponde al código [158]. Puedo [revisarlo](#) con mi RUT y Clave Tributaria (si no tengo Clave, puedo obtenerla [aquí](#)).

Una vez que conozco este valor, debo dividirlo por 12. Si el resultado es igual o mayor a \$400 mil, debo revisar si cumplo con el requisito 2.

2 El segundo requisito, es que la Base Imponible para el cálculo del PPM que declaré en el mes para el que solicito el beneficio (Ingreso Mensual), debe ser al menos un 30% menor al promedio de la base imponible para el cálculo del PPM que declaré en mis Formulario 29 entre octubre 2018 a septiembre 2019 dividido por los 12 meses (Ingreso Promedio Mensual).

SI QUIERO CONOCER CÓMO SE CALCULA:

Debo sumar el total de las remuneraciones que obtuve en 2019, y dividirlo por el número de meses en los que las recibí. Luego, debo comparar mi ingreso de julio (remuneraciones y/o Seguro de Cesantía) con este resultado. La diferencia debería ser de al menos un 30%.

Puedo chequear la base imponible que declaré en la opción [Consulta Integral](#).

CÓMO CALCULO EL BENEFICIO AL QUE PUEDO ACCEDER:

Si cumpla ambos requisitos, el monto del préstamo al que puedo acceder corresponde al 70% del monto en que haya variado mi ingreso en el mes para el que solicito el beneficio, con un tope de \$650 mil.

SI QUIERO CONOCER CÓMO SE CALCULA:

- Primero debo calcular la diferencia entre el Ingreso Promedio Mensual y el Ingreso Mensual del mes para el que quiero solicitar el beneficio.
- Luego calculo el 70% de este monto y mi préstamo corresponderá al resultado que obtenga, con un tope de \$650.000.

> Cómo se calcula el monto de préstamo

Tengo un Ingreso Promedio Mensual 2019

EJEMPLO
\$1.000.000

Ingresos Mensual del mes para el que solicito el beneficio

EJEMPLO
\$400.000

Hagamos el cálculo

Beneficio = 70% x (1.000.000 - 400.000)

= 70% x (600.000)

= \$ 420.000

CUÁNDO Y CÓMO DEBO REINTEGRAR EL BENEFICIO

Deberé reintegrar el préstamo solidario desde la Operación Renta 2022, en 4 cuotas anuales, que solo se reajustarán de acuerdo al IPC:

AÑO TRIBUTARIO	2022	2023	2024	2025
PORCENTAJE	10%	30%	30%	30%

¡IMPORTANTE!

- La cuota que me corresponda pagar en cada año no puede ser mayor al 5% de las rentas que declare en la Operación Renta.
- Tengo la obligación de presentar la Declaración de Renta anualmente, mientras tenga un saldo pendiente del préstamo solidario que recibí.
- Si al aplicar el tope del 5%, se mantiene un saldo después del pago de la cuarta cuota, este será condonado.
- Tendré la opción de realizar pagos anticipados del préstamo.
- El préstamo solo podrá ser compensado por la Tesorería por deudas de pensión alimenticia, en un 50%.
- A partir del 1 de septiembre de 2021, las retenciones de PPM que declaro y pago mensualmente en el Formulario 29 será de un 3% adicional, mientras tenga un saldo por reintegrar.